

# Padrón Nacional de la Microindustria

# Cédula de Microindustria



Gobierno del  
Estado de Sonora



No. Registro M.I.

Fecha Expedición - Fecha Vencimiento

Año Refrendo

Cap. Social o Inversión

Cve. SCIAN

## DATOS GENERALES DE LA MICROINDUSTRIA

Nombre, Denominación o Razon Social

Fecha de inicio de operaciones

(año/mes/día)

Figura Jurídica

Actividad

Dirección de la empresa

Calle

Número

Colonia

Código postal

Delegación o municipio

Oficina de expedición:

Titular

**CÉDULA DE MICROINDUSTRIA**

Ejecutivo(a) que realiza el trámite

**Padrón Nacional de la Microindustria  
(Cédula de Microindustria)**

**Registros**

Registros		
R.F.C.	I.V.A.	I.M.S.S.
Lic. Sanitaria	Autorización uso de suelo	Lic. Funcionamiento
Otros		

La presente cedula se expide con fundamento en los arts. 20 22, 23, 25, 26, 29 y demás relativos de la ley federal para el fomento de la microindustria y acredita que la empresa de que se trata figura en el padrón, sin que no aparezcan anotados al reverso, los que solo podrán ser consignados por la autoridad correspondiente o por la que haya expedido esta cedula.

La presente exención de trámite de autorización en materia de impacto ambiental, se otorga con base al convenio suscrito entre la comisión de mejora regulatoria de sonora y la comisión de ecología y medio ambiente del estado de sonora, para todos los efectos legales correspondientes usando como base el acuerdo que exenta de tramitar la autorización en materia de impacto ambiental a las empresas consideradas de bajo riesgo